RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2022/7722 DE FECHA: 16/05/2022

TIFICADORES Número Resolución: 2022/7722

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO 16/05/2022 11:17

Código para validación: K45CK-DV18H-BGWUI Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:01:34 Página 1 de 2



Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo, Asturias Teléfono: 984083800 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente:

2500-0003/2022/20

Asunto:

07/2022/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria - Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos

Generales (diversos contratos de Policía Local y Deportes)

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION **DIGITAL**

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato de suministro de productos para piscinas, análisis de aguas, utensilios para piscinas, dosificación y regulación con destino a las piscinas del parque del oeste, la Corredoria y Pumarín-Teatinos a DEPORTES Y CONTRATAS S.L en los precios y restantes condiciones de su oferta, con un precio máximo del contrato de 99.152,54 € (IVA 21% excluido) para el plazo inicial del contrato (2 años) y con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por dos anualidades.

Con respecto a la anualidad 2021:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Denominación
220209000322	AD	22021000261	2021 920 342 22199	59.987,29	5.867,85	DEPORTES Y CONTRATAS S.L.	PRODUCTOS Y UTENSILIOS, ANALISIS
							DE AGUAS, DOSIFICACIÓN Y
							REGULACIÓN PARA PISCINAS
							CLIMATIZADAS MUNICIAPALES-
							CS2020/9

A fecha 31 de diciembre de 2021 la referida Disposición de Gasto no llegó a alcanzar en su totalidad la fase de obligación reconocida, por lo que es necesario incorporar al presente ejercicio dichos saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos va contraídos con terceros.

Igualmente, por parte de los Responsables del Área de Seguridad Ciudadana se pone de manifiesto la existencia de diversas Disposiciones de Gastos correspondientes al ejercicio 2021 que a 31 de diciembre de 2021 no llegaron a alcanzar la fase de obligación reconocida por lo que solicitan la incorporación de las mismas al Presupuesto 2022 a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas.

Se trata de las siguientes:

Expte: CS2021/190 Contrato basado en Acuerdo Marco CS2020/29. Suministro de accesorios Policiales (Lote II), adjudicado por Resolución de la Alcaldía 2021/18086 a GUARNICIONERIA ROAL, S.A.,

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Denominación
220210150838	AD	22/11/2021	22021002964	2021 810 130 22104	23.955,10	23.955,10	GUARNICIONERIA ROAL S.A	SUMINISTRO ACCESORIOS POLICIA (LOTE II) C.
								BASADO ACUERDO MARCO CS2020/29. EXPTE.
								CS2021/90 - R.A 2021/18086

Expte: CS2021/76 Contrato basado en Acuerdo Marco CS2020/29. Suministro de 26 cascos de motorista y equipos de comunicación, adjudicado por Resolución de la Alcaldía 2021/15817 a SAGRES, S.L.

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Denominación	
220210133331	AD	21/10/2021	22021002785	2021 810 130 22104	14.440,14	14.440,14	SAGRES, S.L.	CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO CS2020-29.	
								SUMINISTRO CASCOS MOTO Y EQUIPOS	
								COMUNICACION. CS2021/76. RA 2021/15817	

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2022/7722 DE FECHA: 16/05/2022

Número Resolución: **2022/7722**

Código para validación: **K45CK-DV18H-BGWUI** Fecha de emisión: **16 de Mayo de 2022 a las 12:01:34 Página 2 de 2**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FOTADO

FIRMADO 16/05/2022 11:17





 Expte: CC2021/202 Asistencia Técnica para redacción de Pliego Técnico y Actividades Complementarias para regulación del contrato de conservación y mantenimiento de la red semafórica municipal, adjudicada por Resolución de la Alcaldía 2021/14077 a CARLOS MARTINEZ CARCEDO.

Nº Operació	n Fas	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Denominación	
22021012752	6 AD	22/09/2021	22021002647	2021 810 134 22706	8.947,95	8.947,95	CARLOS MARTINEZ CARCEDO	A T PARA REDACCION PLIEGO TECNICO CONTRATO	
								CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED	
								SEMAFORICA. CC2021/202. RA 2021/14077	

A fecha 31 de diciembre de 2021 las anteriores operaciones no llegaron a alcanzar la fase de obligación reconocida, por lo que es necesario incorporar al presente ejercicio dichos saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros.

En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:

	RTGG Ayuntamiento	RTGG FMC	RTGG agregado	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados
Total Disponible	109.276.473,27		109.664.829,73	,	
Incorp. Rte. 1					3.166.050,05
Incorp. Rte. 2				145.712,93	
Incorp. Rte. 3				1.961.283,23	
Incorp. Rte. 4					114.073,00
Incorp. Rte. 5	17.127.201,73		17.127.201,73	1.033.013,52	
Incorp. Rte. 6	354.724,82		354.724,82		
Incorp. Rte. 7	53.211,04		53.211,04		
Supl.Cto. 1 FMC		350.000,00	350.000,00		
Spto-Cto.1/Cto.Extr. 1 AYTO	44.491.595,74		44.491.595,74		
TOTAL UTILIZADO	62.026.733,33	350.000,00	62.376.733,33	3.140.009,68	3.280.123,05
Saldos disponibles	47.249.739,94	38.356,46	47.288.096,40	849.282,27	

A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones en este caso) en las diferentes aplicaciones que lo integran del ejercicio 2021, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 9 de marzo de 2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº 7/2022/INC, por un importe total de 53.211,04 €, según el desglose anteriormente señalado; siendo la financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.